

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

15611 RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir plazas vacantes de la Escala Técnico Administrativa de este Instituto.

Finalizado el plazo de quince días a que se refería la Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de junio de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de julio, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de marzo de 1974 para cubrir plazas vacantes de la Escala Técnico Administrativa de este Instituto.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º-2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien elevar a definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Aspirantes admitidos

	D. N. I.
Aparicio Velázquez, Diego	217.009
Arjona Padilla, Antonio	25.778.755
Cabanillas Aguilár, Antonio Manuel	5.593.133
Castellote Atance, Antonio	2.885.459
Cruz Pavón, Luis de la	29.823.113
Esteban Sanz Vicente Mateo	3.252.732
García Barrios, Luis	10.276.747
Jiménez Bermejo, Gonzalo	96.767
Jorge Pablo, Jorge Alberto	24.854
Lacalle Doval, Florentino	478.301
Manzano Reglado, Luis	8.435.053
Más Góngora, Ignacio	23.128.480
Mendivil Laborde, José Luis	66.699
Miranda Carranza, Alfonso	24.006.892
Moreno Bueno, José Antonio	24.912.177
Orozco y Martínez de Cestafe, Juan Antonio	32.102.192
Rasilla Buhigas, Emilio	35.360.132
Rodríguez Piernas, Luis	23.373.527
Saiz de los Terreros Isasa, Juan Manuel	590.403
Sánchez Galache, José Luis	7.691.770
Sánchez Sánchez, José María	328.419
Servat Montagut, Salvador	40.625.588
Sevillano Ojeda, Alejandro	7.579.579
Yusti Vázquez, Joaquín	50.391.719

Aspirantes excluidos

	D. N. I.
Blasco Más, Vicente	21.858.657

Por no haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la Disposición Transitoria primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, como preceptúa la base 2.1, h) de la convocatoria.

	D. N. I.
Martínez Debén, Carmen	32.108.522

Por no haber autorizado su inclusión la Dirección General de la Función Pública, en base a lo dispuesto en el párrafo b) de la Disposición Transitoria primera del Decreto 2043/71, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, ya que no figura inscrito contrato alguno a su nombre que acredite la prestación de servicios en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante el año 1974. Además, las funciones desempeñadas por la optante son esencialmente distintas a las específicas de la Escala.

	D. N. I.
Fuente de la Oregui, José Luis	14.401.825

Por no haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la Disposición Transitoria primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, preceptúa la base 2.1, h) de la convocatoria.

Vistas las reclamaciones formuladas en tiempo y forma por doña María del Carmen Martínez Debén y don Vicente Blasco Más, ambas han sido denegadas por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Director general.—P. D., el Secretario general, José López Delgado.

ADMINISTRACION LOCAL

15612 RESOLUCION del Ayuntamiento de Molins de Rey por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial mayor

Terminado el plazo de presentación de instancias para proveer en propiedad la plaza de Oficial mayor de este Ayuntamiento, por concurso libre de méritos entre Secretarios de primera de la Administración Local, o subsidiaria oposición entre Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas, ante el Tribunal competente, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 1974, y «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de 4 de abril del año en curso. Y no habiéndose presentado ningún Secretario para el mencionado concurso, paso a relacionar la lista de opositores, admitidos y excluidos, que fué aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 12 de junio del año en curso:

Admitidos

- 1.º D. Ramón Abelló Margalef.
- 2.º D. Francisco Hilari Canals.
- 3.º D.ª María de los Angeles Alcahad Lara.
- 4.º D. Federico Queral Aragón
- 5.º D.ª María Teresa Gil Morillo.
- 6.º D. Juan Bautista Casañas Llagostera.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.º, 2, del Decreto 1111 1968, de 27 de junio, advirtiéndolo a los interesados que disponen de un plazo de quince días para formular las impugnaciones que estimen procedentes, a tenor del artículo 121 del Reglamento de Procedimiento Administrativo.

Molins de Rey, 18 de junio de 1974.—El Alcalde, Luis Puiggarí Munné.—5.431-E.

15613 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valls por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador para las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado, de esta Corporación y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios.

El Tribunal calificador para las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de la plantilla de este Ayuntamiento será el siguiente:

Presidente: El Ilustre señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Antonio del Pozo González, Abogado del Estado en la provincia.

Don Luis Martí Ballesté, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Octavio Roca Ortiga, Director del Instituto Técnico en representación del profesorado oficial.

Don José María Manzano Mendoza, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: El titular de la Secretaría Municipal o funcionario en quien delegue.

Los aspirantes podrán recusar alguno de estos miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los ejercicios tendrán lugar en el Ayuntamiento el día 23 de agosto, a las once horas.

Valls, 31 de julio de 1974.—El Alcalde.—8.229-E.